



**Ciencia Latina**  
Internacional

---

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,  
Volumen 8, Número 4.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i4](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4)

**ESTRATEGIAS ADOPTADAS DE MANERA  
INSTITUCIONAL EN LAS ESCUELAS DE LA  
CIUDAD DE PILAR, PARAGUAY PARA LA  
APLICACIÓN DE LA LEY 1680 - CÓDIGO DE  
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

STRATEGIES ADOPTED INSTITUTIONALLY IN THE  
SCHOOLS OF THE CITY OF PILAR, PARAGUAY FOR THE  
APPLICATION OF LAW 1680 - CODE OF CHILDHOOD AND  
ADOLESCENCE

**Delsi Lorena Medina Luque**  
Universidad Nacional de Pilar, Paraguay

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i4.12571](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12571)

## **Estrategias Adoptadas de Manera Institucional en las Escuelas de la Ciudad de Pilar, Paraguay para la Aplicación de la Ley 1680 - Código de la Niñez y la Adolescencia**

**Delsi Lorena Medina Luque<sup>1</sup>**

[lorenamedina42@yahoo.com](mailto:lorenamedina42@yahoo.com)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de Pilar

Paraguay

### **RESUMEN**

Este artículo examina las estrategias institucionales adoptadas por las escuelas en la ciudad de Pilar, Paraguay, para la implementación efectiva de la Ley 1680, conocida como el Código de la Niñez y la Adolescencia. La investigación se basa en un estudio detallado de las prácticas y enfoques adoptados por estas instituciones educativas para cumplir con los mandatos y disposiciones de esta ley, que establece derechos y deberes para niños y adolescentes. A través de métodos cualitativos, como entrevistas, observaciones y análisis documental, se identifican y analizan las estrategias implementadas por las escuelas para garantizar el cumplimiento de la Ley 1680 en su contexto particular. Los hallazgos revelan una variedad de enfoques adoptados por las escuelas para integrar los principios y disposiciones de la Ley 1680 en su funcionamiento diario. Se destacan varias estrategias enfocadas en promover la participación estudiantil, prevenir el abuso infantil, promover la igualdad de género y crear entornos educativos seguros. Se enfocan en fomentar una cultura de colaboración y participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, priorizando el bienestar y la protección de los estudiantes. Además, integran las disposiciones del código en la planificación institucional, involucrando a todos los actores relevantes y fomentando una comunicación abierta y transparente. Sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación efectiva de alumnos y padres.

**Palabras clave:** Código de la niñez, Comunicación, Estrategias, Gestión educativa, Liderazgo

---

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [lorenamedina42@yahoo.com](mailto:lorenamedina42@yahoo.com)

# Strategies Adopted Institutionally in the Schools of the city of Pilar, Paraguay for the Application of Law 1680 - Code of Childhood and Adolescence

## ABSTRACT

This article examines the institutional strategies adopted by schools in the city of Pilar, Paraguay, for the effective implementation of Law 1680, known as the Code of Children and Adolescents. The research is based on a detailed study of the practices and approaches adopted by these educational institutions to comply with the mandates and provisions of this law, which establishes rights and duties for children and adolescents. Through qualitative methods, such as interviews, observations and documentary analysis, the strategies implemented by schools to guarantee compliance with Law 1680 in their particular context are identified and analyzed. The findings reveal a variety of approaches adopted by schools to integrate the principles and provisions of Law 1680 into their daily operations. Several strategies focused on promoting student engagement, preventing child abuse, promoting gender equality, and creating safe educational environments are highlighted. They focus on fostering a culture of collaboration and active participation of all members of the educational community, prioritizing the well-being and protection of students. In addition, they integrate the provisions of the code into institutional planning, involving all relevant actors and encouraging open and transparent communication. However, the need to strengthen the mechanisms for effective participation of students and parents was identified.

**Keywords:** Childhood code, Communication, Strategies, Education Management, Leadership

*Artículo recibido 20 junio 2024*

*Aceptado para publicación: 23 julio 2024*



## INTRODUCCIÓN

La investigación se enfocó en conocer las estrategias adoptadas de manera institucional en las escuelas de la ciudad de Pilar para la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia., teniendo en cuenta la importancia de adherirse a los principios establecidos en la Ley 1680, que regula el interés superior, el desarrollo integral, la protección integral y la primacía de los derechos del niño.

El artículo 73 de la Constitución Nacional (1992) consagra el derecho a la educación y sus propósitos, lo que implica que la actuación de los docentes del segundo ciclo debe ajustarse a esta disposición legal, reconociendo que la educación busca el desarrollo armónico e integral del niño o adolescente.

Es esencial que los docentes apliquen las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia para contribuir al desarrollo armónico e integral de los niños y adolescentes. Esto implica un progreso educativo adecuado y combinado para lograr su formación integral, que sea útil para toda la vida y que les permita defender efectivamente sus derechos, según lo establecido en el artículo 20 del mencionado cuerpo legal.

El cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia garantizará el pleno desarrollo de los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes, conforme al artículo 1 de dicho cuerpo legal (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2001).

En cuanto a la Ley 1680, el artículo 20 menciona claramente las responsabilidades de las instituciones educativas en la intervención, así como la articulación del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, con el fin de preparar y supervisar la ejecución de la política nacional para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

En el ámbito educativo, pueden surgir obstáculos que afecten la implementación adecuada de la Ley 1680, conocida como el Código de la Niñez y la Adolescencia. Uno de los desafíos potenciales es la escasez de conocimiento y comprensión por parte de los profesores acerca del contenido de esta legislación.

La falta de conocimiento de los docentes sobre las disposiciones específicas del Código que salvaguardan los derechos de los niños y adolescentes podría derivar en situaciones donde estos derechos se vean vulnerados. Esto podría manifestarse en casos de abuso, discriminación o negligencia por parte del personal educativo, lo que tendría un impacto negativo en el bienestar y desarrollo emocional de los alumnos.



Además, la carencia de capacitación tanto para los docentes como para la gestión escolar podría conllevar a una administración ineficiente de los recursos y a la falta de implementación de políticas educativas efectivas. Esto se traduciría en una organización deficiente de las actividades escolares, una falta de atención a las necesidades individuales de los alumnos y una capacidad limitada para abordar problemas. Por otro lado, la falta de coordinación en la aplicación de políticas entre las instituciones educativas y el Sistema Nacional podría ocasionar confusiones, duplicación de esfuerzos y solapamientos en las intervenciones educativas.

En cuanto a la creación del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, así como el establecimiento de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), evidencian la importancia asignada a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel nacional y local. En este contexto, resulta relevante analizar la implicación en la gestión institucional y la articulación con el sistema de protección integral (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2001).

Tomando como referencia de investigaciones realizadas sobre el tema; como el trabajo de investigación realizado por Espinola Cruzado (2017) se centra en la ejecución de la Ley Antibullying en escuelas públicas del distrito de Independencia en Lima, Perú. Se observa que la aplicación de la ley es deficiente, lo que supone una amenaza para el derecho a la integridad de los niños y adolescentes.

También, el análisis acerca de la implementación de la responsabilidad civil, penal y administrativa en casos de acoso escolar en instituciones de educación secundaria en Huancayo en 2019 realizado por Herquinigo Barreto y Tinoco Marmanillo, (2022) examina cómo se asignan responsabilidades a aquellos que toleran o permiten el bullying. Se concluye que es necesario imponer algún tipo de responsabilidad a quienes permiten o toleran estos comportamientos en las instituciones educativas.

Estos estudios resaltan la importancia de promover los derechos de los niños y adolescentes en el entorno educativo, así como la necesidad de establecer políticas y medidas eficaces para prevenir y abordar este problema social.

En cuanto a la Ley 1680, conocida como el Código de la Niñez y la Adolescencia en Paraguay, establece en su Artículo 20 la responsabilidad de las instituciones educativas en asegurar el derecho a una educación que fomente el desarrollo integral de los niños y adolescentes, preparándolos para su plena participación

como ciudadanos. Este artículo resalta la importancia de que el entorno educativo propicie un ambiente propicio para el crecimiento y aprendizaje de los estudiantes.

Los Artículos 21, 22, 23 y 24 detallan aspectos específicos relacionados con la protección de los derechos en el ámbito educativo. Esto incluye el respeto por parte de los educadores, la participación estudiantil en entidades estudiantiles, la promoción de sus derechos, acceso a escuelas públicas gratuitas cercanas, cuidado especializado para aquellos con necesidades educativas especiales, así como acceso a la cultura y el deporte.

Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de garantizar estos derechos, proporcionando un ambiente inclusivo y enriquecedor para todos los niños y adolescentes, independientemente de sus características individuales. Esto implica no solo el acceso a la educación, sino también la atención y el apoyo necesarios para garantizar su desarrollo pleno y su integración social.

Los Artículos 37 al 41 del Código establecen la creación y funciones del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, así como la creación y funciones específicas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

El Artículo 37 crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, encargado de preparar y supervisar la ejecución de la política nacional para garantizar los derechos del niño y del adolescente. Este sistema regulará e integrará programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal.

El financiamiento del Sistema será provisto a través del Presupuesto General de la Nación y los presupuestos departamentales y municipales, según establece el Artículo 38.

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, creada por el Artículo 39 como una entidad con rango ministerial, estará a cargo de un secretario ejecutivo, designado por el Poder Ejecutivo. Sus funciones detalladas en el Artículo 40 incluyen presidir el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, administrar los recursos de la Secretaría y elaborar el presupuesto anual.

El Artículo 41 detalla las funciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que incluyen cumplir con las políticas del Sistema, ejecutar los planes y programas preparados por la Secretaría, facilitar el relacionamiento entre los distintos consejos del Sistema, gestionar asistencia técnica y financiera,



autorizar y fiscalizar el funcionamiento de entidades de abrigo, y registrar organismos no gubernamentales dedicados a la problemática de la niñez y la adolescencia.

Los Artículos 48 al 50 del Código establecen las funciones, integración y atribuciones de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI).

La CODENI tiene como objetivo prestar servicios gratuitos de protección, promoción y defensa de los derechos del niño y del adolescente, según el Artículo 48. Estará a cargo de un Director y se conformará con profesionales de diversas disciplinas, como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros, según el Artículo 49. Sus atribuciones, según el Artículo 50, incluyen intervenir preventivamente en casos de amenaza o transgresión de los derechos del niño o adolescente, proporcionar orientación a las familias, habilitar y clausurar entidades de abrigo, derivar casos a la autoridad judicial, llevar un registro de los niños y adolescentes que realizan actividades económicas, apoyar medidas alternativas a la privación de libertad, coordinar programas de capacitación para adolescentes trabajadores, y proveer servicios de cuidado infantil para padres o madres que trabajen fuera del hogar.

Con relación a la gestión escolar para la implementación de estrategias institucionales, según Viveros Andrade y Sánchez Arce (2018), la gestión escolar en el ámbito educativo implica atender a las prácticas habituales que aseguran la coherencia entre la propuesta curricular de la institución educativa, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la política educativa nacional y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Esto incluye el diseño curricular, su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, su evaluación y retroalimentación, así como la observación y reflexión de la práctica pedagógica de los docentes.

Por otro lado, Yábar Simón (2013) explica que la gestión educativa abarca procesos organizados que permiten a una institución o secretaría de educación alcanzar sus objetivos. Esto comprende etapas como el diagnóstico, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación, las cuales se complementan y conducen a la consecución de los resultados establecidos por los equipos directivos.

Desde la perspectiva de Carrillo (2002, citado por Vega Gutiérrez, 2020), la gestión educativa busca establecer y mantener estructuras administrativas y pedagógicas equitativas y eficientes, promoviendo el desarrollo integral de los educandos y su capacidad para alinear su proyecto personal con el contexto social de manera armoniosa.



Según Batallán (2003), la dinámica escolar se ve influenciada por diversas manifestaciones de poder que provienen de las políticas educativas y su interacción con la práctica docente, las cuales están vinculadas a las tradiciones doctrinales y las características estructurales de la actividad escolar.

En relación con las etapas de la gestión académica, Altablero (2007, citado por Vega Gutiérrez, 2020) destaca que esta comprende desde el diagnóstico y la planificación hasta la ejecución, el seguimiento y la evaluación, todos ellos interrelacionados y dirigidos hacia la consecución de los resultados establecidos por los equipos directivos. Esto promueve un sentido de pertenencia y colaboración dentro de la institución.

Espinosa Galarza (2014) resalta varios aspectos fundamentales para una gestión educativa efectiva:

- La inclusión y participación de toda la comunidad educativa.
- La reflexión constante sobre la práctica profesional.
- El diálogo informado entre pares.
- Las relaciones horizontales.
- El trabajo colegiado y colaborativo.
- El liderazgo compartido.
- El fomento de la participación social de los padres de familia en los procesos educativos.

Estas características son cruciales para promover el éxito académico y social de los estudiantes mediante una gestión educativa orientada al logro.

Para la UNICEF (2022), el liderazgo de los directivos, quienes a menudo también son educadores, es esencial para asegurar el cumplimiento de las normas de convivencia en las escuelas. Son los profesores y profesoras quienes desempeñan un papel formativo fundamental con los niños y niñas en este entorno. Por lo tanto, recae en ellos la responsabilidad de gestionar un clima institucional que fomente un ambiente libre de violencia.

Además, Raczynski y otros, (2002, citado en Raczynski y Muñoz, 2007) destaca que hay factores críticos en la gestión de calidad, donde la labor educativa es fundamental ya que está directamente relacionada con la mejora de los resultados pedagógicos. Estos factores incluyen:



- Una escuela con una misión compartida que priorice aspectos pedagógicos, la formación y el aprendizaje de los estudiantes, así como el empoderamiento de los docentes, padres y apoderados de la comunidad educativa.
- Un liderazgo ejercido por el director o equipo directivo, reconocido y respaldado por la comunidad escolar.
- La colaboración en equipo entre directivos y docentes, con un alto nivel de compromiso hacia el trabajo conjunto.
- La implementación de un proceso participativo de planificación institucional.
- La participación efectiva de los diversos actores del sistema educativo.
- La creación de un clima laboral y de convivencia positiva entre docentes, entre directivos y docentes, así como entre los alumnos.
- La integración adecuada del establecimiento educativo con su entorno.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para llevar a cabo este estudio, se abordó una revisión de artículos escritos por diversos autores que abordan el tema en cuestión. Los recursos utilizados para acceder a estos documentos incluyeron plataformas como Google Académico y el portal CICCOC de Conacyt Paraguay. La búsqueda se realizó utilizando términos clave como: Estrategias adoptadas de manera institucional en las escuelas y Gestión educativa, siempre relacionados con individuos con estas características. Se identificaron bibliografías y se elaboraron fichas bibliográficas que contenían detalles como el año de publicación, título y objetivo del trabajo. Además, se llevó a cabo un análisis de los textos para seleccionar aquellos relevantes para la investigación, considerando las fuentes y las referencias según las Normas de Estilo APA. Posteriormente, se realizó el trabajo de campo siguiendo la metodología para una investigación descriptiva, con un enfoque cualitativo de corte transversal. La población de estudio estuvo compuesta 6 (seis) Escuelas de la ciudad de Pilar en el Departamento de Ñeembucú. En cuanto a determinación de la muestra se realizó un censo mediante el cual se identificaron a los Directores de las mencionadas instituciones a quienes se recurrió y aplicó un cuestionario de entrevista con preguntas abiertas de manera personal. Las instituciones identificadas se describen a continuación:

- Escuela Básica N° 578 “Defensores del Chaco”
- Escuela Básica N° 92 “San Miguel”
- Escuela Básica N° 1807 “San Francisco de Asis”
- Escuela Básica N° 7241 “Juan Pablo II”
- Escuela Básica N° 5642 “San Alfonso”
- Escuela Básica N° 1141 Privada Subvencionada “San José Artesano”

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Las respuestas emitidas por los Directores de las instituciones educativas se presentan a continuación:

1. ¿Cómo describiría la misión escolar en su institución en relación a la colaboración para la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia?

Las instituciones educativas se enfocan en fomentar una cultura de colaboración en la que todos los integrantes de la comunidad educativa participen activamente en la aplicación efectiva del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se considera que la protección y el bienestar de los estudiantes son responsabilidades compartidas. Por tanto, se han establecido canales de comunicación abiertos y transparentes que fomentan la colaboración entre docentes, personal administrativo, alumnos y padres. La misión escolar se centra en crear un entorno seguro y respetuoso donde se promuevan los derechos de los niños y adolescentes, y donde se trabaje en conjunto para garantizar su pleno cumplimiento.

La respuesta indica un enfoque proactivo de la institución para promover la colaboración en la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia. Destaca la importancia de una misión escolar centrada en la protección y el bienestar de los estudiantes, lo cual es fundamental para el cumplimiento efectivo del código. La creación de canales de comunicación abiertos y transparentes demuestra un compromiso real con la participación de toda la comunidad educativa en este proceso.

2. ¿Qué tipo de liderazgo se promueve en su escuela para garantizar el cumplimiento efectivo del Código de la Niñez y la Adolescencia?

En las escuelas, se fomenta un liderazgo participativo y orientado hacia el servicio, con una prioridad en el bienestar y la protección de los estudiantes. Se promueve un estilo de liderazgo colaborativo, donde se valoran las opiniones y contribuciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Las

decisiones relacionadas con el cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia se toman de manera democrática, buscando consensos y compromisos.

Esta respuesta destaca la implementación de un liderazgo participativo y orientado al servicio para garantizar el cumplimiento efectivo del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se resalta la valoración de las opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa, lo que promueve un ambiente inclusivo y de colaboración. El enfoque democrático en la toma de decisiones refleja un compromiso con la transparencia y la participación de todos los involucrados.

3. ¿Cómo se fomenta la colaboración en equipo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para asegurar el respeto y la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia?

En las instituciones educativas, se promueve activamente la colaboración en equipo como un pilar fundamental para asegurar el respeto y la aplicación efectiva del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se organizan reuniones regulares donde participan docentes, personal administrativo y padres, con el objetivo de discutir y planificar acciones concretas para promover el cumplimiento del código. Además, se fomenta la creación de equipos de docentes que aborden de manera integral las necesidades y desafíos relacionados con la protección y el bienestar de los estudiantes.

Esta respuesta evidencia la colaboración en equipo como una estrategia clave para asegurar el respeto y la aplicación efectiva del Código de la Niñez y la Adolescencia. La organización de reuniones regulares y la creación de equipos de docentes demuestran un compromiso real con el trabajo conjunto y la integración de esfuerzos para abordar los desafíos relacionados con la protección y el bienestar de los estudiantes.

4. ¿Cuál es el proceso de planificación institucional que se sigue para integrar las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en las actividades escolares de su institución?

En las escuelas, se sigue un proceso de planificación institucional para integrar las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en todas las actividades escolares. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de las disposiciones y requisitos del código, identificando áreas clave que requieren atención y acción por parte de la escuela. Posteriormente, se involucra a docentes, personal administrativo y padres en el proceso, discutiendo cómo integrar los principios y objetivos del código en la visión y

misión institucional. Una vez identificadas las áreas prioritarias, se desarrolla un plan de acción que incluye actividades concretas y responsables.

La respuesta describe un proceso sistemático de planificación institucional para integrar las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en todas las actividades escolares. Destaca la realización de un análisis inicial y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso. El desarrollo de un plan de acción con actividades concretas refleja un enfoque práctico y orientado a resultados para garantizar el cumplimiento efectivo del código.

5. ¿Cómo se involucra de manera efectiva a los estudiantes, padres y personal docente en la aplicación y seguimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia?

Las escuelas involucran de manera activa y efectiva a los alumnos, padres y personal docente en la aplicación y seguimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se organizan reuniones de sensibilización dirigidas tanto a alumnos como a padres, donde se abordan los derechos y responsabilidades establecidos en el código. Además, se proporciona información y oportunidades para la participación de los padres en actividades escolares. En cuanto al personal docente, se les comunica y orienta sobre temas relacionados con la protección de los derechos de los niños y adolescentes

Con esta respuesta se logra visualizar el involucramiento de manera activa y efectiva a todos los miembros de la comunidad educativa en la aplicación y seguimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se resalta la organización de reuniones de sensibilización y la provisión de información para alumnos, padres y personal docente, lo que demuestra un compromiso real con la promoción de la participación y la conciencia sobre los derechos de los niños y adolescentes.

6. ¿Qué medidas se implementan para promover un clima laboral favorable que facilite el cumplimiento de las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en la escuela y el entorno escolar?

Reconocen la importancia de promover un clima laboral favorable que propicie el bienestar y la colaboración entre todo el personal. Fomentan una cultura de respeto mutuo, apoyo y trabajo en equipo entre todos los miembros del personal docente y administrativo, mediante la promoción de la comunicación abierta y reuniones periódicas de equipo. Esto contribuye a crear un ambiente propicio para el cumplimiento de las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en nuestro entorno escolar.



Esta respuesta destaca la incorporación de un clima laboral favorable para facilitar el cumplimiento de las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia en la escuela y el entorno escolar. Se resalta la promoción de una cultura de respeto mutuo, apoyo y trabajo en equipo entre todo el personal, lo que contribuye a crear un ambiente propicio para el bienestar y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa. La comunicación abierta y las reuniones periódicas de equipo demuestran un compromiso real con la promoción de un clima laboral favorable y el cumplimiento efectivo del código. Estas apreciaciones conciben con lo planteado por Andrade, (2010) quien refiere que los procesos de comunicación dentro de las organizaciones pueden clasificarse como internos, los cuales comprenden un conjunto de estrategias, medios y acciones diseñados para lograr los objetivos establecidos. Además, tienen como objetivo fomentar relaciones positivas entre los miembros de la organización en casos como escuelas, facilitar el intercambio de información, utilizar canales formales de comunicación y cualquier otro aspecto organizacional que favorezca el éxito de los procesos.

En este contexto, de acuerdo con Rodríguez Valencia, (2012) las barreras en la comunicación organizacional son los obstáculos que dificultan la transferencia efectiva del significado. Cualquier elemento o situación que interrumpa, interfiera u obstaculice el flujo adecuado de los contenidos de un mensaje a través de sus canales correspondientes se considera una barrera comunicativa.

Sobre el tema, Díaz y Delgado (2014, citado en Flores-Flores, 2021) ofrecen una descripción integral de la gestión educativa al afirmar que se trata de un proceso sistemático que otorga significado a las acciones administrativas dentro del entorno escolar. Su propósito es mejorar tanto las organizaciones como las personas que las conforman, así como sus propuestas educativas o proyectos. Este proceso se lleva a cabo a través de la implementación de planes, programas y proyectos que buscan optimizar los recursos disponibles y fomentar procesos participativos en beneficio de la comunidad educativa.

Desde la perspectiva de David, (2003, citado en Charris Salas y Manjarrés Villalba, 2022), la implementación de la estrategia demanda que la organización establezca objetivos anuales, formule políticas, motive a sus empleados y asigne recursos adecuados. Además, es importante crear una cultura organizacional que respalde las estrategias. Esto implica no solo movilizar a los empleados (en este caso, docentes), sino también a los directivos. Sin embargo, el éxito de esta fase depende en gran medida de la capacidad de los líderes para motivar a su equipo.



## CONCLUSIÓN

Sobre las estrategias utilizadas para implementar el Código de la Niñez y la Adolescencia en las escuelas de la ciudad de Pilar, se han identificado aspectos positivos junto con áreas que necesitan ser mejoradas.

Se identifica el compromiso de las instituciones educativas en fomentar una cultura de colaboración y participación activa de todos los miembros. Se nota una priorización del bienestar y la protección de los estudiantes, con un énfasis en el trabajo en equipo y un liderazgo que promueve la participación y la democracia. Además, se visualiza un esfuerzo por integrar las disposiciones del código en la planificación institucional, involucrando a todos los actores pertinentes y fomentando una comunicación abierta y transparente.

No obstante, también se han identificado áreas que necesitan atención y mejora. Aunque se promueve la colaboración en equipo, se constató la necesidad de fortalecer los mecanismos para garantizar una participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los alumnos y los padres. Además, se observó la necesidad de establecer estrategias más concretas para promover un clima laboral favorable que facilite el cumplimiento de las disposiciones del código, como la implementación de espacios de diálogo y apoyo emocional para el personal docente.

Las respuestas reflejan un compromiso firme por parte de las instituciones educativas en la implementación del Código de la Niñez y la Adolescencia, pero también señalan áreas de oportunidad para fortalecer y mejorar las estrategias adoptadas en este sentido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, H. (2010). *Comunicación Organizacional Interna, Proceso, Disciplina, Técnica*. Madrid, España: Gesbiblo S.L.
- Batallán, G. (2003). El poder y la autoridad en la escuela. La conflictividad de las relaciones escolares desde la perspectiva de los docentes de infancia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 8(núm. 19), 679-704. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001906>
- Charris Salas, A. E., & Manjarrés Villaba, D. E. (2022). Comunicación organizacional: una estrategia para el fortalecimiento de la gestión directiva en instituciones educativas. *Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Educación*. Corporación Universidad de la Costa.



Código de la Niñez y la Adolescencia. (30 de 05 de 2001). *Ley N° 1680 de 2001*. Paraguay.

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5261/codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia>

Constitución de la República del Paraguay. (20 de junio de 1992). Paraguay.

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

Espinola Cruzado, D. E. (2017). Aplicación de la Ley N° 29719 (Ley Antibullying) y el derecho a la integridad de los niños y adolescentes en las instituciones educativas públicas del distrito de Independencia. *Tesis para obtener el título profesional de Abogado*. (R. d. Vallejo, Ed.) Lima, Perú.

Espinosa Galarza, G. F. (2014). Desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel de Educación Básica Superior del Centro Educativo Colegio de Bachillerato ciudad de Portovelo, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, en el año lectivo 2013-2014. *Tesis de Licenciatura*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

Flores-Flores, H. (Septiembre de 2021). La gestión educativa, disciplina con características propias. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, Año IX*(Número 1), 1-27.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Herquinigo Barreto, H. P., & Tinoco Marmanillo, R. L. (2022). Aplicación de la responsabilidad civil, administrativa y penal en casos de bullying, en las instituciones educativas de nivel secundario de la ciudad de Huancayo, 2019. *Tesis para optar al título profesional de abogado*. Huancayo, Perú: Universidad Peruana los Andes.

<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6894>

Raczynski, D., & Muñoz, G. (2007). Reforma educacional Chilena: El difícil equilibrio entre la macro y la micro-política. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(3), 40-83. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130507.pdf>

Rodríguez Valencia, J. (2012). *Introducción a la administración con enfoque de sistemas*. México D.F.: Thomson Edit.

UNICEF. (marzo de 2022). Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. *Serie de formación sobre el Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. Santiago de Chile.

<https://www.unicef.org/chile/media/7026/file/mod%20%20derecho%20educacion.pdf>



Vega Gutiérrez, L. V. (Febrero de 2020). Gestión educativa y su relación con el desempeño docente.

*Ciencia y Educación, Vol. 1*(Núm. 2), 18-28.

<https://doi.org/https://doi.org/10.48169/Ecuatesis/0102202008>

Viveros Andrade, S., & Sánchez Arce, A. (2018). La gestión académica del Modelo Pedagógico sociocrítico en la Institución Educativa: rol del docente. *Universidad y Sociedad, 10*(5), 424-

433. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Yábar Simón, I. (2013). La gestión educativa y su relación con la Práctica Docente en la Institución Educativa Privada Santa Isabel de Hungría de la ciudad de Lima-Cercado. *Tesis de maestría*.

Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1680>

